



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

en que se le facilite el documento que solicito
 Cantapena 19. de Febrero de 1825. = Tomáshines,
 "Juicio Peronero." = Entendido el anterior inf.
 por este Ayuntamiento. acuerda: se conforma con
 su contenido y se entregue al interesado para los
 usos que puedan combenirle

En este Ayuntamiento, y en virtud de lo acorda-
 do en la sesión de diez y siete del actual a la Inst.
 de Leandro Maniz, se dio el siguiente que sigue =
 "En vista de lo acordado por el M. y N. Ayuntamiento

Informe
 sobre solicitud p.
 matricularse

puerto al margen de la Instancia que antecede
 presentada por Leandro Maniz, hijo de Antonio
 natural de esta Ciudad para que como Pion. In-
 dio Peronero informe sobre la solicitud que hace
 de que se le matricule para el servicio de la N. A.
 armada, a fin de que aplicando a las faenas de la mar
 pueda adquirir para la subsistencia suya, la de su
 madre viuda, y la de una hermana soltera, el objeto
 a que en el día no concurren suficiente trabajo para
 poder ocuparlo, en cuya virtud digo, que visto y exa-
 minado el citado Leandro Maniz, le considero útil p.
 su disposición y hábitos para el servicio de la Mari-
 na N. y poder adelantar en ella por advertir en su
 corta edad ser poseer de mucho trabajo: que es quanto
 me parece informar, teniendo presente pa

